



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0008-2019-UNAP
Iquitos, 03 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0937-2018-UNAP, de fecha 05 de julio de 2018, se resuelve reconformar el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por los siguientes profesionales:

Titulares

- | | |
|--|------------|
| • Marco Túlio Córdova Reyes
Director general de la Dirección General de Administración | Presidente |
| • Félix Fernando Hernández Zúñiga
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| • José Rafael Vásquez Lozano
Jefe de la Oficina General de Infraestructura | Miembro |
| • Kadir Benzaquen Tuesta
Secretario General de la UNAP | Miembro |
| • Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal | Miembro |

Suplentes

- | | |
|---|---------|
| • Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | Miembro |
| • Luis Honorato Pita Astengo
Jefe de la Oficina General de Informática | Miembro |
| • Wilson Panduro Curitima
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | Miembro |
| • Dolores Pinedo Rengifo
Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte | Miembro |
| • Clovis Mauro Vega Sandi
Jefe de la Unidad de Contabilidad | Miembro |

Que, sobre el particular es importante precisar que, con Resolución Rectoral N° 0003-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 0004-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Wilson Panduro Curitima, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 0005-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, servidor administrativo contratado, desempeñando el cargo de jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 0006-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Rodwir Pezo Mendoza, contratado como F-4 en la plaza estructurada N° 000007, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 31 de marzo de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 0007-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Dadky Julio Pérez Panduro, contratado para realizar las funciones de Asesor Legal en la plaza estructurada N° 000971, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 31 de marzo de 2019;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0008-2019-UNAP

Que, conforme se describe precedentemente, se advierte la emisión de encargaturas del director general de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos; así como la incorporación de nuevos funcionarios, como es el caso de la oficina General de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en consecuencia resulta pertinente actualizar y/o renovar la conformación del Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), realizando los cambios de los nuevos profesionales que, a partir del 02 de enero de 2019, asumen las encargaturas antes referidas, con la finalidad de dar vigencia al precitado comité, debiendo materializarse mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes profesionales:

Titulares

- | | | |
|---|---|------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director general (e) de la Dirección General de Administración | - | Presidente |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | - | Miembro |
| • Rodwir Pezo Mendoza
Jefe (e) de la Oficina General de Infraestructura | - | Miembro |
| • Kadir Benzaquen Tuesta
Secretario General de la UNAP | - | Miembro |
| • Dadky Julio Pérez Panduro
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica | - | Miembro |

Suplentes

- | | | |
|---|---|---------|
| • Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | - | Miembro |
| • Luis Honorato Pita Astengo
Jefe de la Oficina Central de Informática | - | Miembro |
| • Wilson Panduro Curitima
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | - | Miembro |
| • Dolores Pinedo Rengifo
Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte | - | Miembro |
| • Clovis Mauro Vega Sandi
Jefe de la Unidad de Contabilidad | - | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL